

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad  
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

ESTADO No. **092**

Fecha Estado: 01/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220120090900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	CARLOS ALBERTO IDARRAGA BARRAZA	El Despacho Resuelve: Decreta medida. (bapu-am).	31/08/2020		
05360400300220140043500	Ejecutivo Singular	ALKOSTO S.A.	SANDY JIMENEZ VALENCIA	El Despacho Resuelve: Decreta medida. (bapu-am).	31/08/2020		
05360400300220180043900	Ejecutivo Singular	MARTHA CECILIA ORTIZ DIEZ	RAMIRO SEGUNDO RICO IDARRAGA	Auto declarando terminado el proceso Por pago total de la obligación. (bapu-am).	31/08/2020		
05360400300220180058900	Ejecutivo Singular	FRANCISCO LUIS ESCOBAR ECHEVERRY	DORA PATRICIA LOPEZ ARANGO	El Despacho Resuelve: Liquida y aprueba costas. (bapu-am).	31/08/2020		
05360400300220180058900	Ejecutivo Singular	FRANCISCO LUIS ESCOBAR ECHEVERRY	DORA PATRICIA LOPEZ ARANGO	El Despacho Resuelve: Aprueba liquidación del crédito actualizada por el Despacho. Ordena entrega de títulos judiciales. No accede a requerir a cajeros pagadores. (bapu-am).	31/08/2020		
05360400300220190065800	Divisorios	JAVIER ANTONIO ZAPATA ECHAVARRIA	BEATRIZ EUGENIA ZAPATA TORRES	El Despacho Resuelve: Incorpora copias para el traslado. Incorpora citación para notificación personal que no será tenida en cuenta. Requiere parte demandante para que notifique, para lo cual concede 30 días so pena de desistimiento tácito. om	31/08/2020		
05360400300220190076600	Ejecutivo Singular	TINTORERIA INDUSTRIAL DEL ORIENTE S.A.S	LA TEXTILERA S.A.S	Auto que ordena requerir A la parte actora. Pone en conocimiento informe sobre la apertura de proceso de reorganización. (bapu-am).	31/08/2020		
05360400300220190090500	Verbal	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA S.A.S	RODRIGO MARTINEZ CARAZO	El Despacho Resuelve Aprueba liquidación de costas. Ordena envío de despacho comisorio y copia al correo electrónico de la apoderada. om	31/08/2020		
05360400300220190114600	Verbal	LUZ ELENA ACOSTA VILLA	MARIA GLENIR VALENCIA VALENCIA	El Despacho Resuelve Concede apelación en el efecto suspensivo. Ordena remitir a Jueces Civiles del Circuito a través del Centro de Servicios. om	31/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220190120400	Ejecutivo Singular	ACOSTALLANTAS S.A.	PERSONAL EXPRESS S.A.S	Auto declarando terminado el proceso Por pago total de la obligación. (bapu-am).	31/08/2020		
05360400300220190128300	Ejecutivo Singular	CONEQUIPOS S.A.	ELECCION INMOBILIARIA S.A.S	Auto que ordena requerir A la parte actora, previo terminar el proceso. (bapu-am).	31/08/2020		
05360400300220200003000	Otros Extra-Juicios	ARRENDAMIENTOS SANTA FE LTDA	PASSION COLOMBIA S.A.S	El Despacho Resuelve: No accede a solicitud de terminación del proceso. om	31/08/2020		
05360400300220200008600	Ejecutivo Singular	ASOCIACION MUTUAL PLAYA RICA	OLIVIA DEL CONSUELO MONTOYA DE CASTAÑO	Auto que ordena requerir A la parte actora previo a terminar el proceso. (bapu-am).	31/08/2020		
05360400300220200012500	Ejecutivo Singular	FERRECORTES LA CAMPIÑA LTDA	CARROCERIAS NACIONALES DE COLOMBIA CANACOL	El Despacho Resuelve: Ordena remitir a la Superintendencia de Sociedades - Regional Medellín. (bapu-am).	31/08/2020		
05360400300220200024500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	LEYVIS TATIANA RUIZ PEÑA	El Despacho Resuelve: Corrige auto. Decreta medida. (bapu-am).	31/08/2020		
05360400300220200043200	Verbal	HENRY DARIO GARCIA SERNA	GULLERMO LEON BEDOYA DIAZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Concede término de cinco días para subsanar, so pena de rechazo. (L)	31/08/2020		
05360400300220200043300	Sucesión	EDILMA GRAJALES ALVAREZ CAUSANTE	.....	Auto admitiendo demanda Declara abierto y radicado proceso de sucesión. Ordena oficiar. Ordena medida cautelar. Reconoce personería. (L)	31/08/2020		